



República de Chile
 Provincia de Linares
 Finanzas salud

DECRETO EXENTO N° 02150/2025 /
PARRAL, 30 de Abril de 2025

VISTO:

- 1.- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 2.- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 3.- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- 4.- Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- 5.- Decreto Exento N° 1952 de fecha 17.04.2025, mediante el cual se designa como alcalde subrogante a don Iván Damino Hernandez, en caso de ausencia formalizada del titular
- 6.- Decreto Afecto N° 2.459 de fecha 17.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2025 y sus modificaciones posteriores.
- 7.- Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el año 2024 se aprueba presupuesto de Salud para el año 2025 con la estimación de partidas de ingresos y gastos.
- 2.- Que, el presupuesto del Departamento de Salud es flexible y dinámico en su ejecución.
- 3.- Que, para el equilibrio presupuestario es necesario realizar la modificación correspondiente.

DECRETO

AUTORÍCESE:

Modificación del Presupuesto 2025 del Departamento de Salud Municipal de Parral a nivel de ítem y asignaciones, de acuerdo con distribución que se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

| PARTE 2: GASTOS | | | | | | | AUMENTA | DISMINUYE |
|---------------------|----|-----|-----|-----|---------------------------|------------|------------|------------|
| 21 | 01 | 005 | 002 | 000 | BONO DE ESCOLARIDAD | M\$ | | 250 |
| 21 | 01 | 005 | 002 | 000 | Bono de escolaridad | M\$ | | 250 |
| 21 | 21 | 005 | 003 | 000 | BONOS ESPECIALES | M\$ | 250 | |
| 21 | 01 | 005 | 003 | 001 | Bono extraordinario anual | M\$ | 250 | 0 |
| TOTAL GASTOS | | | | | | M\$ | 250 | 250 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



IVAN DAMINO HERNÁNDEZ
Alcalde Subrogante
Alcaldía

Ivan Damino/Paula Figueroa/Javier Alegria/Fernando Herrera

Distribución:

FINANZAS SALUD
Fernando Herrera Monroy



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20549703&hash=629b5>